

**Expediente n.º:** 411/2024

**Acta de la Mesa de Contratación de valoración de Sobre “C”: documentación sobre juicios de valor**

**Asunto:** Contrato de Servicio a la ciudadanía para la organización y gestión de la Escuela Infantil Municipal

**Procedimiento:** Abierto, tramitación ordinaria

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN SOBRE “C”: DOCUMENTACIÓN JUICIOS DE VALOR**

Reunidos en la fecha de 5 de agosto de 2.024 a las 11.00 h en las oficinas del Ayuntamiento de Horche, los integrantes de la Mesa de Contratación, designada al efecto como órgano de asistencia en el Procedimiento abierto, tramitación ordinaria del “Contrato de Servicio a la ciudadanía para la organización y gestión de la Escuela Infantil Municipal” por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en la fecha de 5 de julio de 2.024, con el objeto de proceder a la valoración de la documentación contenida en el Sobre “C” sobre criterios sujetos a juicios de valor e integrada por los siguientes miembros presentes:

- D. Manuel Salvador Ruiz, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. José Luis de Lucas Borda, actuando de Secretario de la Mesa.
- D. Rafael Vicente Santiago Larriba, Secretario-Interventor.
- Dña. María del Carmen García Clemente, Vocal.

Asiste como asesora técnica, Dña. Milena Alonso Retuerta, Educadora Social de este Ayuntamiento de Horche

**Orden del día:**

- Valoración de la documentación contenida en el Sobre “C” sobre juicios de valor.


Para su valoración el Proyecto Técnico se ha desglosado en los siguientes aspectos:

- Planificación reflejada en el Proyecto de los tiempos sobre la periodicidad en la realización de las distintas actividades, organización de los grupos y configuración de la organización.
- Contenido general del Proyecto y detalle.
- Cursos ofrecidos sobre formación de los RR.HH

Examinados los dos Proyectos Educativos de los licitadores, conforme el desglose referido se observa que el Proyecto presentado por CORREPASILLOS, SL recoge de una forma más sistemática y completa el funcionamiento y gestión de la Escuela Infantil. Es un Proyecto más trabajado, no sólo porque tenga una mayor extensión sino porque especifica mucho más los aspectos organizativos y didácticos del servicio a prestar en las diferentes áreas y competencias de los menores, así como concretiza y detalle mucho más la metodología pedagógica, el organigrama y la estructura del aula.



En cuanto a las competencias básicas de metodología didáctica y estructura de enseñanza, ambas se han limitado a reflejar las normativamente establecidas.

Asimismo, en relación al personal, se expone que CORREPASILLOS, SL. refleja la formación continua específica que se compromete será impartida a los/as trabajadores/as; hablando la RANA JULIANA, S.L., de formación continua a los trabajadores sin especificar cual va a ser la formación impartida a los trabajadores.

#### **b) ELEMENTOS PERSONALES Y MATERIALES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

En cuanto a los elementos personales destinados a la prestación del servicio, ambos licitadores se limitan a reflejar el personal a subrogar, no existiendo innovación en cuanto al mismo, con la excepción del director-coordinador de la mercantil CORREPASILLOS, SL, le asigna en el documento de mejoras, un número de horas y días a realizar, estableciendo un calendario semanal, trimestral y anual, mientras que LA RANA JULIA, S.L., se limita a establecer sus funciones sin concretar horario, ni dedicación, siendo en esta figura del DIRECTOR-COORDINADOR, muy importante que se fijen dichos horarios, por lo que supone de interconexión con usuarios y familias, así como la coordinación de la gestión con este Ayuntamiento, y el compromiso de estar en contacto diario telefónicamente con las familias.

En cuanto a los elementos materiales la mercantil CORREPASILLOS, SL. refleja en cada actividad el tipo de material a utilizar, su especificidad y el destino a cada actividad concreta, mientras que la mercantil LA RANA JULIANA, S.L., no define el uso de materiales en actividades concretas.

#### **c) Mayor amplitud de horario respecto al horario mínimo, o para atención de necesidades puntuales debidamente valoradas por los órganos municipales correspondientes y/o ampliación del periodo de prestación del servicio.**

En relación a la mayor amplitud de horario, se tiene en consideración por parte de CORREPASILLOS, S.L. el horario propuesto como mejora de 06.30 h a 19.00 h, significando la posibilidad de ampliación en 3 h diarias el horario mínimo reflejado en los Pliegos.

La RANA JULIA, ofrece una ampliación de horario de 07 a 17 horas.

Para la valoración como mejora de la ampliación del horario del centro, ha quedado excluida la mejora de LA RANA JULIANA, como actividades extraescolares, al no encontrarse dentro del objeto del contrato, al o bien, realizarse en periodos inhábiles o fuera del horario de lunes a viernes, o bien incluir a niños/as de más de tres años.

Para que sea efectiva dicha ampliación y al no definirse en la oferta de CORREPASILLOS, SL, en el caso de que esta resultase adjudicataria, se determina que el número mínimo de niños/as para que se haga efectiva la ampliación de la jornada será de 5.

En relación a las actividades extraescolares se entiende estarían fuera de la jornada y por tanto no significaría una ampliación del servicio en sí mismo sino un nuevo servicio.

#### **d) Mayor amplitud de programa de actividades alternativas y complementarias ofertadas por el licitador, así como los medios que se adscriban para la realización de las mismas la originalidad y adaptación a la edades que se dirijan.**

En relación a las mejoras no se tienen en consideración las ofrecidas por CORREPASILLOS, SL, que quedan fueran del objeto del contrato:

- Ofrecimiento de ludoteca, para niños a partir de 3 y hasta 10 años.
- Servicio en el mes inhábil de agosto
- Actividades a realizar en fines de semana.

Siendo valoradas, por tanto, las siguientes mejoras en la prestación de CORREPASILLOS, SL.

- Taller de psicomotricidad
- Musititos



- Fiestas temáticas
- Talleres en inglés
- Talleres de experimentación
- Participación de familias
- Excursiones
- Juegos cooperativos al aire libre.

Por la empresa LA RANA JULIANA, han sido valoradas las siguientes:

- Talleres de padres/madres
- Fiestas temáticas
- Excursiones
- Taller musical
- Talleres de inglés

Por tanto, se ofrece una mayor oferta de actividades por parte de la mercantil CORREPASILLOS, SL.

Con las observaciones reflejadas, se ha dado la siguiente puntuación a cada una de las empresas:

<b>PARÁMETROS DE PUNTUACIÓN</b>	<b>CORREPASILLO S, SL</b>	<b>LA RANA JULIANA, SL</b>
a) PROYECTO PEDAGÓGICO DE ACTIVIDADES Y DE GESTIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO. Se asignará puntuación a criterio de la Mesa, teniendo como referencia la adaptación del Proyecto al servicio a desempeñar	15,00	7,00
b1) Elementos personales destinados a la prestación del servicio.	2,50	2,00
b2) Elementos materiales destinados a la prestación del servicio.	2,00	0,50
c) Mayor amplitud de horario respecto al horario mínimo, o para atención de necesidades puntuales debidamente valoradas por los órganos municipales correspondientes y/o ampliación del periodo de prestación del servicio.	5,00	0,80
d) Mayor amplitud de programa de actividades alternativas y complementarias ofertadas por el licitador, así como los medios que se adscriban para la realización de las mismas la originalidad y adaptación a la edades que se dirijan.	5,00	3,00
<b>TOTAL</b>	<b>29,50</b>	<b>13,30</b>

la Mesa de Contratación acuerda convocar la siguiente sesión a las 14.30 h para, una vez publicada el presente Acta en la Plataforma de Contratación del Estado, se proceda a la apertura y valoración del SOBRE "B" conteniendo la propuesta económica de los licitadores, conforme a lo reflejado en las Cláusula Décima del PCAP.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente Acta, firmando conmigo electrónicamente los integrantes presentes de la Mesa de Contratación.



